

# Democracia a 40 años.

## Una con-memoración

**ALEJANDRO AUAT<sup>1</sup>**

(UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO)

Quiero plantear algunos desafíos actuales que enfrenta nuestra democracia, en el marco de la conmemoración de 40 años de recorrido electoral ininterrumpido. Lo haré al modo de propuestas ofrecidas al debate y a la reflexión, sin pretender agotar ni los desafíos ni las posibles respuestas. Tales desafíos son los que ocupan mis inquietudes y búsquedas en los últimos tiempos y están relacionados con el enfoque de mis propios lentes: el de una filosofía política que vengo definiendo como “situada”, en tanto que asume consciente y críticamente el propio lugar de enunciación, no meramente como un contexto, sino más bien como un posicionamiento epistémico-axiológico, un lugar-desde, un lugar epistémico y político, comprometido con los valores emancipatorios de la democracia (autonomía, igualdad, solidaridad) como criterios de orientación del juicio, en búsqueda de verdades y certezas no meramente teóricas, sino sobre todo, prácticas: esto es, verdades y certezas verificadas y validadas en su eficacia para la organización de una convivencia buena y justa.

D O S S I E R  
**POTENCIA Y  
PENSAMIENTO**  
a 40 años del retorno  
de la democracia en Argentina



---

<sup>1</sup> Doctor en Filosofía, Profesor titular regular de Filosofía Política y de Filosofía Medieval en la UNSE, director de proyectos de investigación sobre la Democracia, autor de *Soberanía y Comunicación. El poder en Fco. de Vitoria* (2005), *Hacia una filosofía política situada* (2011), *Situación y Mediaciones. Nuestra democracia: entre populismo y neoliberalismo* (2021), entre otras publicaciones.

## 1.

La *con-memoración* es un trabajo colectivo de la memoria.<sup>2</sup> No es un acto espontáneo ni individual. Es un hacer memoria juntos, con otros con quienes compartimos experiencias, legados, esperanzas y apuestas. En diálogo o disputa con otras memorias de otros colectivos, con otros acentos u olvidos, en función de intereses distintos en el presente. No se trata, en una conmemoración, del trabajo del historiador y de su interés por la descripción más verosímil posible de los hechos del pasado, sino del trabajo del político interesado en alumbrar posibilidades incoadas en el presente para dar sentido a sus proyectos. De allí la importancia y honestidad intelectual de explicitar los criterios y opciones desde-dónde se mira y se hace memoria: valores emancipatorios (como los ideales de la autonomía, la igualdad y la solidaridad o inclusión, entre otros), o valores dominatorios (como los representados por la heteronomía, la desigualdad y la exclusión, con distintas variantes).<sup>3</sup>

## 2.

No hablamos de *la* democracia sin más, sino de *nuestra* democracia: la que experimentamos en un recorrido que ha sido estudiado en varias etapas,<sup>4</sup> desde su recuperación luego de la noche de la dictadura con la esperanza de restaurar el estado de derecho para dejar atrás el estado de excepción, y la utopía de dotarla de un contenido sustancial para que con ella se pueda “comer, educar y curar”; hasta la encrucijada actual en la que ha vuelto a enseñorearse la violencia (verbal y física) como método político para eliminar al otro, naturalizado por el poder omnímodo de medios de comunicación concentrados y dominantes, y por redes (anti)sociales digitadas algorítmicamente desde centrales neocolonialistas del Norte global.

---

<sup>2</sup> Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, FCE, 2004.

<sup>3</sup> Cf. Gilabert, Pablo, “Política dominatoria y emancipatoria. Reflexiones situacionales sobre acción política y violencia”, en Schuster, Federico, Francisco Naishtat, Gabriel Nardacchione y Sebastián Pereyra, *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.

<sup>4</sup> Cf. Rinesi, Eduardo, “De la democracia a la democratización: notas para una agenda de discusión filosófico-política sobre los cambios en la Argentina actual. A tres décadas de 1983”, en *Debates y Combates* N° 5, Año 3, julio-agosto, Buenos Aires, 2013, p. 19-41, entre otros.

Luego de un breve período entusiasta del primer alfonsinismo en el que se recuperó el valor de la política y de la ley, el movimiento de pinzas de los organismos del capitalismo financiero global aliado a las élites herodianas locales, más la amenaza insistente del poder militar carapintada, nuestra democracia fue la cáscara de un institucionalismo rutinario electoral que recubrió e invisibilizó la sustancia neoliberal de la dictadura. El menemismo, la Alianza y el macrismo continuaron el proyecto de cambiar a la sociedad, ya no con el terror de las armas sino con el terror del shock económico: hiperinflación, endeudamiento, precarización laboral, privatizaciones, empobrecimiento, exclusión, en conjunción con la estigmatización de dirigentes políticos y sindicales, la ruptura de lazos sociales y laborales, la persecución mediático-judicial de líderes populares, la inoculación del miedo y la xenofobia mediante el uso y abuso de significantes como “corrupción” o “inseguridad”, habilitaron, legitimaron y corrieron los límites de lo decible, de lo pensable y de lo “agible”. El intento de asesinato a la líder de la principal fuerza política popular, ex presidenta y vicepresidenta en ejercicio, fue el paso al acto de infinitos discursos de odio que coparon el espacio público, envenenado la lengua y el alma de muchos conciudadanos que encontraron expresión y representación dentro del sistema electoral en identidades políticas que no demoran demasiado en mostrar su carácter anti-sistema vaciando de sentido a los principios y lenguajes políticos y a las instituciones de la democracia.

Esta larga experiencia negativa de nuestra democracia fue, sin embargo, interrumpida por momentos de recuperación del valor de lo político y de realización efectiva de políticas de inclusión y ampliación de derechos, en los que arraigan experiencias para la construcción de otra memoria. Los doce años y medio de gobiernos kirchneristas imprimieron, en los que los vivimos, la experiencia de valorización de lo político como mediación efectiva de soberanía, la experiencia de la sinergia entre el Estado y la movilización social, la experiencia de la ampliación de derechos y la inclusión, la experiencia de lo político como antagonismo con poderes fácticos. Y desde allí, la relectura de los primeros años del alfonsinismo en esa misma sintonía, pese a las desmovilizaciones y debilidades que vinieron después. Experiencias que ofrecen un suelo de arraigo para la esperanza de otra democracia posible.

Pero también sumamos la más reciente experiencia de la irrepitibilidad de aquella del 2003-2015. Porque el mundo cam-

bió. Porque la sociedad cambió. Porque los efectos de las políticas neoliberales perduran más allá de finalizados los mismos. Y porque los dirigentes del campo popular no estuvieron a la altura de los desafíos.

Si la gestión la pandemia del Covid 19 y los posicionamientos internacionales renovaron el sueño de un Estado presente y soberano, la indecisión o falta de audacia o de coraje en el “acontecimiento Vicentín” significó el punto de quiebre más fuerte en las expectativas de una democracia como soberanía popular, el punto de inflexión para la decepción democrática que, no obstante el impacto inflexivo que significó ese acontecimiento, viene creciendo desde 1987 al menos.

D O S S I E R  
**POTENCIA Y  
 PENSAMIENTO**  
 a 40 años del retorno  
 de la democracia en Argentina



La acelerada revolución tecnológica y los condicionamientos de la deuda eterna no sólo generaron una democracia (nuevamente) limitada sino que alteraron profundamente las subjetividades y las relaciones intersubjetivas, las modalidades del trabajo, y los modos de percepción y conocimiento. Hay nuevos sujetos que no cuentan con experiencias de la potencia política de la democracia, sino sólo con su incapacidad de cumplir con las promesas, su impotencia. La emergencia cada vez más desatada de pasiones

furiosas como el odio o la ira, aunque diferentes (el odio es esencialmente antipolítico –busca la eliminación del otro desde una supuesta superioridad moral, es proyectivo y se dirige a un otro como expresión de rasgos de un grupo o clase–, mientras que la ira puede canalizarse políticamente –tiene como referente algún aspecto de la realidad comprobable, como una injusticia)<sup>5</sup> vuelve difícil la construcción de un espacio público común. La violencia, como discurso –insulto, desprecio, negación– o como acto físico, ocupa el lugar de la palabra razonable y de la tolerancia ante las diferencias. No se trata de racionalidad versus irracionalidad, o de razón contra afectos. Siempre las sociedades y la política tienen esas dos dimensiones: el problema es cuando en su tensión una anula a la otra.

Al final de este recorrido la democracia se encuentra en la encrucijada más dramática quizás que hayamos vivido en estos 40 años.

<sup>5</sup> Cf. Lariguet, Guillermo, *El odio y la ira. Furias desatadas en la democracia actual*, Rosario, Prohistoria, 2023.

Los desafíos trascienden la contingencia de los resultados electorales, pues su profundidad y extensión condicionan la definición y diseño de la misma democracia. Aunque, claro, a quién se vote no es indiferente en la determinación de nuestro destino democrático. “Ojalá te toque vivir tiempos interesantes” dicen que dice una maldición china bajo la inocente apariencia de un deseo imparcial. En la Argentina de los últimos 40 años –aunque podríamos decir sin dudar, los últimos 200–, los tiempos nunca dejaron de ser “interesantes”.

### 3.

Esta con-memoración es una oportunidad para patentizar, des-velar, poner en debate y optar, algunas cuestiones de fondo que representan *desafíos dilemáticos estructurales*, más allá de su expresión en proyectos en pugna.

Uno de ellos es el del *diseño institucional* de nuestra democracia. Los debates constitucionalistas del siglo XIX dan cuenta de la incidencia de las constituciones inspiradas en los “Federalist Papers” de Hamilton, Madison y Jay,<sup>6</sup> que se preocuparon más por poner límites al poder del pueblo mediante el llamado “poder contramayoritario” de origen aristocrático, planteando eufemísticamente una ingeniería de pesos y contrapesos. El temor a la “tiranía de las mayorías” concentró las preocupaciones en la separación e independencia de las instituciones del poder político, en ingenua o cómplice consonancia con los intereses de la expansión del capital y su necesidad de libertad económica absoluta. La centralidad que fue adquiriendo el poder judicial en estos últimos años no es más que el destino final prefigurado en los inicios: un poder bizco, orientado a la limitación de los poderes políticos y a la protección de la libertad de los negocios, demasiado ocupado en el control social mediante la persecución penal y demasiado distraído respecto de los “delitos de cuello blanco”. Un poder celoso de su independencia del pueblo y sus representantes, pero no de las corporaciones económicas y mediáticas.

---

<sup>6</sup> Hamilton, Alexander; Madison, James y Jay, John, *The Federalist Papers*, Nueva York, Penguin Books, 2012.

El diseño institucional de la democracia actual no puede ser el mismo que el que se pensó para reemplazar a las monarquías absolutas en el siglo XVIII o el que buscó poner límites o domesticar a las “masas de la barbarie” en el siglo XIX.<sup>7</sup> De hecho, durante el siglo XX nuestras constituciones fueron modificando el esquema de división en tres poderes, por ejemplo, mediante la autonomización de los Ministerios Públicos, la incorporación de figuras extrapoder como los Defensores del Pueblo, entre otras. La constitucionalización de los derechos humanos como derechos fundamentales también atestigua el resquebrajamiento del antiguo diseño. No obstante, las prácticas y los discursos siguen operando con los supuestos más liberales que democráticos y configurando el espacio judicial como una continuidad espectral de las monarquías.

La progresiva comprensión del Estado como Estado de Derecho –y aún como Estado Constitucional de Derecho– es una conquista política a la que no hay que renunciar y de la que no se puede retroceder. Pero necesita ser superada por el *Estado Democrático de Justicia*.<sup>8</sup> Esto es, introducir el postulado de la democracia y el principio de justicia, como criterios últimos de la legalidad y del funcionamiento efectivo de las instituciones del derecho.

Hay que entender el Estado de Derecho no sólo como el imperio de la ley y las instituciones formales sino como la primacía del postulado de justicia por sobre las formulaciones legales. Optamos por una comprensión hermenéutica del derecho, que supone entender sus instituciones como atravesadas por conflictos de interpretaciones en torno a la concreción de la justicia. Hay aquí otro litigio, en definitiva también político.

La interpretación judicial es un evento en una situación discursiva de comprensión del sentido más amplia, en la que intervienen muchos actores más allá de los operadores judiciales. Pues la comprensión del sentido (de la convivencia o de la cooperación social o de la coordinación de las acciones, resolución de conflictos o reparación de daños y sanciones, objetivos inmediatos del derecho)

---

<sup>7</sup> Cf. Semán, Ernesto, *Breve historia del antipopulismo. Los intentos por domesticar a la Argentina plebeya, de 1810 a Macri*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2021.

<sup>8</sup> Para un mayor desarrollo de este tema, cf. Auat, Alejandro, *Situación y Mediaciones. Nuestra democracia: entre populismo y neoliberalismo*, Rosario, UNR editora / Fundación Ross / CEDeT, 2021.

sólo puede acontecer a partir de la determinación de fines o bienes comunes, tarea propiamente política.

Las formas institucionales y de la ley pueden ser instrumentos de la justicia o instrumentos de los privilegios: ésta es una ambigüedad que se dirime en las prácticas y en vistas de sus efectos en la realidad.<sup>9</sup> Creemos que no hay interpretación correcta de las normas y los procedimientos formales en forma aislada: el criterio hermenéutico de la integridad que postula Dworkin para el derecho, hay que entenderlo no sólo respecto de la congruencia con el conjunto del sistema normativo sino también respecto de la coherencia con todo el sistema democrático y el perfil del bien común que se va determinando a partir de las elecciones mayoritarias.

En función de esta comprensión hermenéutica del derecho podemos introducir figuras como la del “tercero incluido”: para diferenciarse de la venganza, el juez –la institución judicial– es un tercero, en tensión entre su participación en la comunidad o en su grupo de pertenencia, y un lugar imparcial entre las partes en busca de una “justa distancia”.<sup>10</sup> La imparcialidad misma podría ser resignificada como una “parcialidad racionalizada” para alejarnos de la fantasía de la neutralidad valorativa, redimensionando la figura del juez obligado así a justificar sus sentencias y sus prácticas (obligación muchas veces diluida por las figuras de la terceridad y la neutralidad). O la de “interpretación participativa”, en la que la institución del *amicus curiae* ha cumplido un avance en los últimos tiempos. En un estado democrático de justicia, la terceridad del juez debe complementarse con un “tercero del tercero”, mediante un Consejo de la Magistratura con mayoría política y social que evite la clericalización o corporativismo en su composición y representación.

El derecho superaría así su función de control de los procesos políticos y sociales en favor de una función más amplia como lo es el concretar normativamente las decisiones democráticas.

D O S S I E R  
**POTENCIA Y  
 PENSAMIENTO**  
 a 40 años del retorno  
 de la democracia en Argentina



<sup>9</sup> Dworkin, Ronald, *El imperio de la justicia*, Barcelona, Gedisa, 1988.

<sup>10</sup> Ricoeur, Paul, *Lo justo 2. Estudios, lecturas y ejercicios de ética aplicada*, Madrid, Trotta, 2008, pp. 204 y ss.

#### 4.

Como parte del desafío del diseño institucional de nuestra democracia está la *cuestión federal*. Es un problema de geopolítica interior.<sup>11</sup> Aquí la geopolítica es geopistemología. El federalismo político es el lugar desde donde se mira el país. Afirmar el federalismo hoy es cambiar de miraje, deconstruir nuestras miradas naturalizadas con las pupilas del centro para mirar desde las periferias.

Geopistemología que es geopolítica y que es geocultura. Pues si bien el lugar desde donde se mira es un lugar epistémico y político, la cultura es el arraigo donde los pies pisan. Como decía Rodolfo Kusch,<sup>12</sup> lo geocultural está constituido por la tensión entre instalación y gravitación: la tierra, la lengua, los modos de relación, “gravitan”, pesan, tiran para abajo, condicionan; pero nuestras opciones ético-políticas nos “instalan” en esos legados reconfigurándolos en función de nuevos proyectos y compromisos. Y la figura histórica con la que se expresó esta geopolítica es la de la contraposición Buenos Aires-Interior.

La cuestión federal alberga como dificultad esencial una tensión paralizante:<sup>13</sup> la contraposición Buenos Aires-Interior. No es una tensión creativa en la que los dos polos opuestos se estimulan para sacar lo mejor de sí. Es una tensión paralizante porque los dos polos se anulan en contraposición. Buenos Aires entiende que el problema es el interior, y el interior entiende que el problema es Buenos Aires: un cuerpo que no piensa y una cabeza que se piensa sin cuerpo. El “interior” no es un problema en sí mismo, es sobre todo un problema de percepción y de actitud frente al país, que afecta por igual –aunque de distinto modo– a porteños y provincianos, y consiste en un miraje que inhabilita la acción. El “interior” es en verdad el “exterior” de la ciudad, y de la ciudad por antonomasia, Buenos Aires, pero se repite en cada provincia. Se lo percibe como un afuera, oscuro, amorfo, sin historia propia. Percepción que reproduce y repite

---

<sup>11</sup> Cf. Martínez, Ana Teresa (coord.), *Discursos de identidad y geopolítica interior. Indios, gauchos, descamisados, intelectuales y brujos*, Biblos, Buenos Aires, 2019.

<sup>12</sup> Kusch, Rodolfo, *Esbozo de una antropología filosófica americana*, Buenos Aires, San Antonio de Padua, Castañeda, 1978.

<sup>13</sup> La distinción entre tensiones creativas y tensiones paralizantes es de Álvaro García Linera. Cf. García Linera, Álvaro, *Las tensiones creativas de la revolución*, Bolivia, Vicepresidencia del Estado, 2012.

el colonialismo moderno europeo, forma parte de la colonialidad de nuestro ser.<sup>14</sup> Es un problema constitucional, tanto de la constitución real del país como de la constitución formal.<sup>15</sup>

Mi propuesta es entender al federalismo como una perspectiva o “miraje” que busca pensar la totalidad desde abajo, desde las partes, desde la propia situación de cada provincia o región. Para lo cual, cada parte tiene que pensarse como autónoma desde las posibilidades de desarrollo, que no pasan necesariamente por las jurisdicciones formales sino por la integración en regiones económicas y culturales, estratégicas y no sustanciales, que sean la base material para la autonomía política.

El rediseño de nuestra democracia requiere ser pensado desde otro miraje respecto del que predominó hasta hoy. Después de todo, para desprendernos del coloniaje, en 1816 tuvimos que sacar el lugar de las decisiones de Buenos Aires y llevarlo al NOA, a la región argentina más conectada con la gravitación de la América Profunda. El traslado de la capital es una herramienta. Lo importante es que la mirada política no esté cerca de –ni cercada por– las miradas no democráticas de los poderes fácticos. Esto es, necesitamos des-aporteñar la geopolítica nacional.

## 5.

Lo dicho hasta aquí implica la crítica de las categorías y supuestos del modelo de democracia liberal.<sup>16</sup> Nos encontramos ante el *desafío de redefinir lo político y lo democrático, recuperando la centralidad de su sujeto: el pueblo*. Nada nuevo: simplemente retomar los sentidos originarios de la democracia antes de su canibalización por parte del capitalismo liberal,<sup>17</sup> y de su reducción eurocéntrica a la secuencia ideológica Atenas-Europa-Occidente.

---

<sup>14</sup> Cf. Santucho, Francisco René (dir.), *Dimensión: Revista Bimestral de Cultura y Crítica*, año I N° 3, , Santiago del Estero, junio de 1956. Edición facsimilar, Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Sgo. del Estero; Biblioteca Nacional de la República Argentina, 2012 [1956].

<sup>15</sup> Cf. Canal Feijóo, Bernardo, *La frustración constitucional*, Buenos Aires, Losada, 1958.

<sup>16</sup> Cf. Campos, Hernán, “Los límites de las perspectivas teóricas liberales para estudiar las democracias en las provincias argentinas” en *Espacio Abierto. Cuaderno venezolano de sociología*, vol. 31, n° 1, Universidad del Zulia, 2022.

<sup>17</sup> Fraser, Nancy, *Capitalismo canibal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta y hasta pone en peligro su propia existencia*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2023.

“La lámpara del modelo democrático asambleario –nos dice el australiano John Keane–<sup>18</sup> se encendió por vez primera en el ‘Oriente’, en las tierras que corresponden geográficamente a los actuales países de Siria, Irak e Irán”. En algún momento del 1500 A.C. en el subcontinente indio se volvieron comunes las repúblicas gobernadas por asambleas, y la costumbre viajó luego hacia el oeste, “a ciudades fenicias como Biblos y Sidón, y después a Atenas donde en siglo V antes de la era común se proclamó como un sistema político exclusivo de Occidente, un signo de superioridad sobre el ‘barbarismo’ del Oriente”.<sup>19</sup>

D O S S I E R  
**POTENCIA Y  
 PENSAMIENTO**  
 a 40 años del retorno  
 de la democracia en Argentina



También el historiador y filólogo italiano Luciano Canfora<sup>20</sup> señala el origen persa de la democracia: “Herodoto defiende con toda claridad que antes de Clístenes la democracia política había sido ‘inventada’ en Persia”<sup>21</sup> y que, en verdad, “*Democracia* era el término con el que los adversarios del gobierno ‘popular’ [el de Pericles] definían dicho gobierno, con la pretensión de destacar justamente su carácter violento (*kratos* significa precisamente la fuerza ejercida con violencia)”.<sup>22</sup>

Además de la deconstrucción des-occidentalizante que realizan estos autores, lo que destacan es una comprensión de la democracia como soberanía popular (asambleas) y el antagonismo disruptivo de un sujeto político frente a la resistencia de quienes poseían los títulos para el mando, como bien lo ha destacado Rancière.<sup>23</sup>

El término ‘democracia’ no incluye nada más que el gobierno del pueblo como principio de legitimidad. La etimología de la palabra (*demos-kratos*) remite a una situación nada inocente respecto de quiénes son los que tienen capacidad de gobernar. Las reformas de

<sup>18</sup> Profesor de política en las universidades de Sídney y el Centro Científico para la Investigación Social de Berlín (WZB). En 1989 fundó el Centro para el Estudio de la Democracia de Londres y es director de la Iniciativa para la Democracia de Sídney.

<sup>19</sup> Keane, John, *Vida y muerte de la democracia*, México, FCE, 2018, p. 15.

<sup>20</sup> Profesor en la Universidad de Bari, miembro del Instituto para la Tradición Clásica de Boston, de la Fundación Instituto Gramsci, de Roma y de la Accademia Roveretana degli Agiati.

<sup>21</sup> Canfora, Luciano, *La democracia. Historia de una ideología*, Barcelona, Crítica, 2004, p. 20.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, p. 16.

<sup>23</sup> Rancière, Jacques, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2010.

Clístenes y las definiciones de Aristóteles agregaron algunas pistas para entender el proceso por el cual la democracia se identifica con lo político como tal.<sup>24</sup>

La democracia supone la activación de declaraciones de igualdad y la centralidad de la política. La igualdad no es un dato natural: es un invento de la imaginación que pudo no haber tenido lugar. Es un principio, un postulado, una declaración que es capaz de producir efectos en los vínculos, las instituciones, la educación, la economía o el derecho. Declarar que “los hombres son iguales por naturaleza” es un desafío a los órdenes jerárquicos en los que se decanta la historia de las relaciones humanas. Es una declaración de igualdad lo que activa el movimiento de la democracia, por la ampliación de derechos y el reconocimiento de los que quedan fuera de la ley y las instituciones. La igualdad constituye el núcleo mismo de la democracia, desde sus orígenes.

En este sentido, democracia es una forma de sociedad que activa declaraciones de igualdad, y un régimen político que concreta esas declaraciones en instituciones sensibles a la novedad humana -que de otro modo permanecería clandestina, despolitizada y violenta.<sup>25</sup>

Por eso, la democracia no es simplemente una descripción de un régimen en el que “todos” participan del gobierno; es una opción política por la igualdad, que no está dada naturalmente, sino que hay que instaurarla contra la oposición de quienes no quieren perder sus privilegios.<sup>26</sup> Pueblo es, entonces, el sujeto político de la democracia, entendido como una relación antagónica y no como una clase social. Pueblo es el sujeto que irrumpe, con la instauración de la igualdad, frente a quienes quieren mantener la desigualdad.

Pueblo es un sujeto que es un modo de relación. Es un sujeto que opta, que elige dónde estar ubicado ante los antagonismos principales; es un sujeto que se plantea siempre de qué lado está. Claro que esta opción siempre es más fácil para quienes no tienen nada

---

<sup>24</sup> Cf. Rancière, Jacques, *op. cit.*

<sup>25</sup> Tatián, Diego, *Lo impropio*, Buenos Aires, Excursiones, 2012, p. 8.

<sup>26</sup> La opción por la igualdad tiene un momento *instituyente*, de irrupción y lucha, y otro momento *instituido*, de consolidación del ethos igualitario en instituciones. Incluir este segundo momento distingue las propuestas de los latinoamericanos Laclau y Dussel frente a los europeos Rancière y Negri, entre otros. Cf. Castro Gómez, Santiago, *Revoluciones sin sujeto*, México, Akal, 2015, p. 303 y ss.

que perder; es decir, no tienen abolengo, ni riquezas, ni saberes especiales, ni títulos: los pobres, la plebe, los excluidos, los dominados, el resto... luchando por tener parte, luchando por la igualdad, encarnan la universalidad propia de los derechos que abarca incluso a quienes se los niegan. Aquí radica la ambigüedad del término ‘pueblo’, que es recogida en la diferencia entre *plebs* y *populus*: la *plebs* es una parte que reivindica un derecho de la totalidad y por eso expresa, como ninguna otra parte, al *populus* (totalidad como comunidad futura). Mientras, la parte que se constituye en torno a privilegios o condiciones no universalizables defiende su propia particularidad.<sup>27</sup>

El desafío de recuperar al sujeto de la democracia no corre paralelo al rediseño institucional. Se trata de diseñar la democracia habilitando mecanismos de sinergia entre los movimientos sociales y el Estado, entre la militancia y los funcionarios, entre las políticas públicas y las demandas populares. El reduccionismo legal-procedimental del concepto liberal de democracia es el que conduce a la confusión de protesta con delito y su consecuente represión y persecución judicial. La política y la democracia exceden al Estado.

De lo que se trata es de la constitución de dispositivos institucionales y disposiciones colectivas que orienten la democracia hacia la generación de mecanismos de decisión participativa, libre e igualitaria. Constituir dispositivos institucionales: las políticas, planes y programas que se implementan desde el Estado son fundamentales en la construcción del sentido y direccionalidad de cada elemento puesto en juego. Construir disposiciones colectivas: las experiencias y los modos de vida que solo pueden emerger y consolidarse mediante prácticas y reflexión en comunidades hermenéutico-políticas es la otra cara de esta construcción.

Un claro ejemplo de la sinergia necesaria para la activación de la igualdad y para que sedimenten sentidos democráticos es el camino recorrido por los derechos humanos en la Argentina. Las demandas sostenidas, desde la época de la dictadura, por un pequeño grupo de madres de detenidos-desaparecidos; luego, por una red de grupos militantes más organizados –aunque nunca demasiado

---

<sup>27</sup> Para una revisión reflexivo-crítica del concepto de “pueblo” y de su relación con la democracia, cf. Pazé, Valentina, *En nombre del pueblo. El problema democrático*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

numerosos—, hasta el sostenimiento por parte de multitudes que ganan las calles en cada aniversario del golpe de estado, constituyen el movimiento social militante y autónomo que hizo posible la consolidación de un sentido de justicia, de reparación y de institucionalización democrática para un concepto moderno-liberal, subjetivo-individualista y ambiguo en sus usos, como el de los derechos humanos. Pero la lucha del movimiento social, que tiene sus lógicas y dinanismos propios, distintos a los de otras luchas, no habría tenido el mismo impacto de significado en la sociedad si no contaba con la clara y firme voluntad política de los gobiernos que instituyeron y sostuvieron desde el Estado una política de “Memoria, Verdad y Justicia”, para la realización efectiva de los juicios por delitos de lesa humanidad; el señalamiento de sitios de memoria; la conmemoración de diversos acontecimientos vinculados tanto a la dictadura como a las luchas del movimiento popular; la implementación de programas educativos; la legitimación de estas acciones desde órganos específicos creados en las instituciones del Estado, entre otras muchas medidas cuya importancia recién advertimos cuando faltaron o fueron vaciadas durante el gobierno neoliberal que siguió a los doce años kirchneristas. Es tan cierto que esa política de Memoria, Verdad y Justicia no habría podido sostenerse sin la lucha de un movimiento social que antecede y sucede a los gobiernos, como que esa militancia no habría tenido la eficacia institucionalizadora y resignificadora de los derechos humanos sin esa voluntad política encarnada en acciones estatales. Sin el Estado no se puede, con el Estado solo no alcanza.

## 6.

La recuperación del sujeto de la democracia hoy pasa también por el *desafío de reconocer a los nuevos sujetos post-pandémicos e híbridos corpo-digitales*. Cada vez es mayor la conciencia de que estamos viviendo un cambio epocal: la pandemia del coronavirus (un “accidente normal”<sup>28</sup> del Tecnoceno)<sup>29</sup> evidenció experiencialmente y

---

<sup>28</sup> “Accidente normal”: un acontecimiento disruptivo de gran envergadura, al mismo tiempo *previsible e inevitable* (cf. Perrow, Charles, *Normal Accidents: Living with High Risk Technologies*, Princeton, Princeton University Press, 1984).

<sup>29</sup> “Tecnoceno”: época en la que, por la puesta en marcha de tecnologías de alta complejidad y alto riesgo, dejamos huellas en el mundo que exponen a las poblaciones no sólo de hoy,

aceleró nuestro carácter de seres híbridos: somos singularidades constituidas por nuestras relaciones, pero mediadas por la técnica. Y la técnica hoy es fundamentalmente digital: virtualización de la vida y colonización algorítmica, desde Silicon Valley los nuevos demiurgos (Google-Amazon-Microsoft-Apple) nos seducen con la promesa de funcionar sin límites, a condición de abandonar nuestros cuerpos. Materialidades, espacios y tiempos se vuelven “líquidos”, sin anclajes ni consistencias. Revolución tecnodigital que converge con la creciente y dominante financierización de la economía glo-

bal, cuya narrativa neoliberal nos exige rendimientos ilimitados, goces autocentrados y responsabilidad infinita, en un mundo-mercado de competencia salvaje (sin reglas), de muchos perdedores y pocos ganadores.

En esta situación de hibridez existencial y negación de las experiencias más básicas de los límites humanos (negación, no supresión), el desafío al que nos enfrentamos es el de recuperar la potencia de lo humano, reconfigurando modos de vida a los que podamos seguir llamando valiosos, y no meramente funcionales.

Para vivir y no meramente funcionar necesitamos anclajes materiales, espaciales, temporales. Así también, otro anclaje posible es el arraigo en una región geo-político-cultural que, como como dijimos más arriba, no es sólo una estrategia política más, sino la posibilidad que se usa hoy para sostener una capacidad de inserción soberana, no colonial, en las conexiones globales y en las decisiones federales.

Este desafío supone articular políticas de *reconocimiento* identitario con las de *redistribución* de posibilidades materiales y con dispositivos de *representación* política<sup>30</sup> que conduzcan y orienten en sentido democrático a sujetos hasta ahora despolitizados o politizados para la evisceración de la democracia.<sup>31</sup> Es necesario contraponer consistencias a la virtualidad. No para negar las técnicas,

---

sino a las generaciones futuras, de nuestra especie y de otras especies; especificación del Antropoceno (Costa, Flavia, *Tecnoceno. Algoritmos, biohackers y nuevas formas de vida*, Buenos Aires, Taurus, 2021).

<sup>30</sup> Cf. Fraser, Nancy, *Escalas de justicia*, Herder, Barcelona, 2008.

<sup>31</sup> Cf. Brown, Wendy, *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*, Barcelona, Malpaso, 2015.

D O S S I E R  
**POTENCIA Y  
 PENSAMIENTO**  
 a 40 años del retorno  
 de la democracia en Argentina



sino para tensionarlas en función de potenciar lo humano, y no reemplazarlo. Es necesario enfrentar pasiones furiosas y amargas con pasiones valientes y entusiastas. Es necesario recuperar como indisponibles tiempos y espacios para la amistad, el amor, las comidas comunes o la lectura de un libro, la confianza en líderes que no mienten aunque se puedan equivocar, la apuesta por comunidades hermenéutico-políticas para interpretar junto a los amigos y discernir las trampas y engaños de los enemigos.

Esas son las consistencias para resistir la “liquidación-licuefacción” de lo humano y para insistir en la construcción de una democracia que siga valiendo la pena vivir. Por otros y mejores 40 años, al menos.